



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0000653/2011

VISTO:

La solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía presentada por el Profesor VÍCTOR HUGO SAJOZA JURIC (Leg. Univ. N° 34.301) en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra de GRAMÁTICA FRANCESA I – Sección Francés,

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. Sajoza se encuentra ejerciendo el cargo de Coordinador General de los Módulos de Idiomas de la UNC,

Las reglamentaciones vigentes,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al Profesor VÍCTOR HUGO SAJOZA JURIC (Leg. Univ. N° 34.301) en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra de GRAMÁTICA FRANCESA I – Sección Francés – por cargo de mayor jerarquía de acuerdo al Art. 13 Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79 desde el 1 de febrero al 30 de junio de 2011.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.


Mgta. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

 008